



**ESTUDIO DESCRIPTIVO
SITUACIÓN DEL ALUMNADO
CON TEA EN CASTILLA Y LEÓN**

ENERO 2021



Estudio descriptivo situación del alumnado con TEA en Castilla y León.
Publicado en enero de 2021 por Federación Autismo Castilla y León.

Federación Autismo Castilla y León
Centro Sociosanitario “Graciliano Urbaneja”
Paseo de los Comendadores, 0, 09001 Burgos
www.autismocastillayleon.com

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercialSinDerivadas 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>





ÍNDICE

ACRÓNIMOS	5
RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN	8
MARCO NORMATIVO	10
CONSIDERACIONES PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS	14
RESULTADOS	
A. NIVEL AUTONÓMICO	16
1. Situación actual a nivel autonómico	18
1.1. Cifras generales del alumnado con autismo	19
1.2. Alumnado con autismo con respecto al resto de alumnado	20
1.3. Distribución por sexo	21
2. Evolución alumnado TGD en Castilla y León	22
2.1. Cifras generales del alumnado con autismo y otros trastornos del desarrollo	23
2.2. Alumnado con autismo y otros trastornos del desarrollo con respecto al resto de alumnado ACNEE	24
2.3. Distribución por sexo	25
2.4. Distribución por modalidades de escolarización	26
2.5. Distribución por titularidad de Centro	28
B. NIVEL PROVINCIAL	30
3. Situación actual del alumnado con TEA a nivel provincial	32
3.1. Cifras generales del alumnado con autismo	33
3.2. Alumnado con autismo con respecto al resto de alumnado ACNEE	34
3.3. Distribución por sexo	35
4. Evolución alumnado TGD en las provincias de CyL	36
4.1. Cifras generales del alumnado con autismo y otros trastornos del desarrollo	37
4.2. Distribución por modalidades de escolarización	38
4.3. Distribución por titularidad de Centro	38
BIBLIOGRAFÍA	39



“La educación es uno de los medios más eficaces para promover el desarrollo integral de las personas con TEA”



ACRÓNIMOS

AACC	Alumnado con altas capacidades intelectuales
ACNEE	Alumnado con necesidades educativas especiales
ACNEAE	Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo
ANCE	Alumnado con necesidades de compensación educativa
BOE	Boletín Oficial del Estado
CCAA	Comunidades Autónomas
CEEE	Centro específico de educación especial
CIE-11	Clasificación Internacional de Enfermedades- 11
CLAS	Comunicación, lenguaje, autonomía y socialización
CYL	Castilla y León
DA/BRA	Alumnado con dificultades de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico
DSM-5	Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales-5
FP	Formación Profesional
NEE	Necesidades educativas especiales
TDAH	Alumnado con Trastorno de déficit de atención e hiperactividad
TEA	Trastorno del Espectro del autismo
TGD	Trastorno Generalizado del Desarrollo

RESUMEN

Es preciso conocer de forma detallada la realidad del alumnado con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA), como paso previo al diseño y puesta en marcha de actuaciones destinadas a la mejora de la calidad educativa del este alumnado. Este objetivo adquiere un matiz todavía más relevante debido a la escasez de conocimiento que existe en lo referente al colectivo del autismo en nuestro país y todavía en mayor medida en los niveles autonómicos y provinciales.

Por ello, Federación Autismo Castilla y León presenta este estudio descriptivo sobre el alumnado con autismo escolarizado en etapas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla y León, con el que espera contribuir al conocimiento de la realidad sociodemográfica de esta población, y con ello, seguir caminando hacia una educación de calidad ajustada a sus necesidades.

Entre los principales resultados del estudio destacan:

* Notas aclaratorias en la pág.14 (Consideraciones para la interpretación de los datos)

SITUACIÓN ACTUAL ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO (TEA) CURSO 2019/2020

FUENTE: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

A NIVEL AUTONÓMICO

- **1.243 alumnos/as con TEA** cursa estudios en esta Comunidad Autónoma, lo que representa el **0,36% respecto al total** del alumnado no universitario general (346.952 personas). **Se estima que esta cifra puede ser considerablemente más elevada**, ya que existe una parte del alumnado con autismo, que no está identificado como tal en los registros oficiales.
- El **alumnado con TEA** representa un **15% del total de alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE)**, siendo esta la segunda cifra más alta de todo el grupo.
- En relación a la variable **sexo**, la población infantojuvenil con TEA identificada es **mayoritariamente masculina (87%)**, frente al 13% de mujeres, encontrándose en este grupo la **diferencia entre géneros más acusada de todos los que pertenecen a la categoría ACNEE**.

A NIVEL PROVINCIAL

- Las provincias con un mayor número de alumnos/as con TEA, son **Valladolid (312), León (260) y Burgos (224)**, siendo directamente proporcional a su población total.
- Respecto al **género**, en **todas las provincias el alumnado varón con TEA** supera por amplia mayoría a las alumnas. Esta **diferencia se destaca en Ávila, Segovia y Valladolid**, donde los varones superan el 90%.



EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO CON TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO (TGD) EN CASTILLA Y LEÓN

CURSOS 2014 A 2019

FUENTE: MINISTERIO EDUCACIÓN Y FP. GOBIERNO DE ESPAÑA

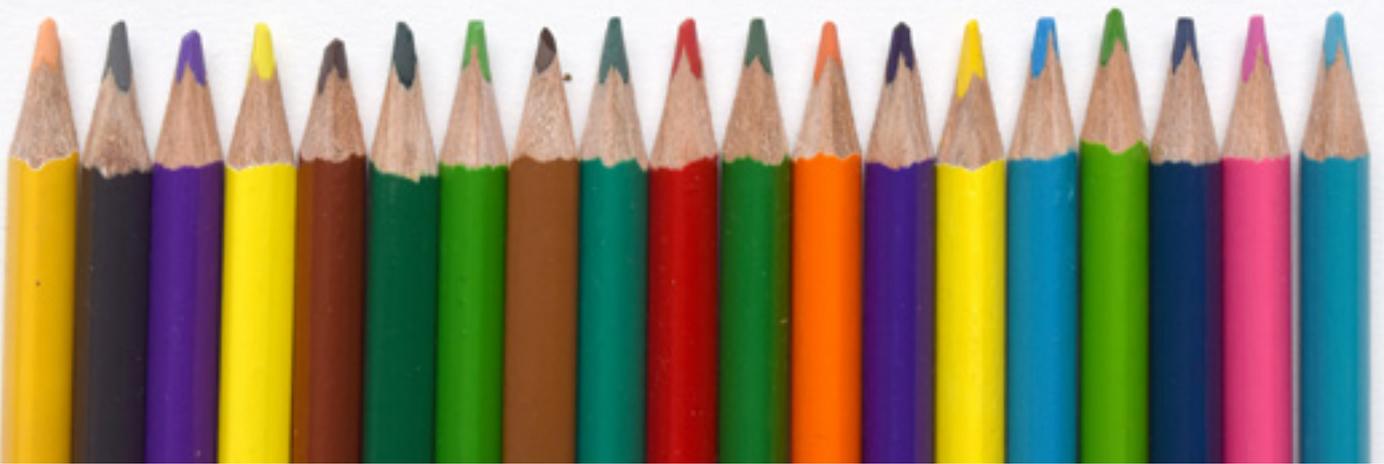
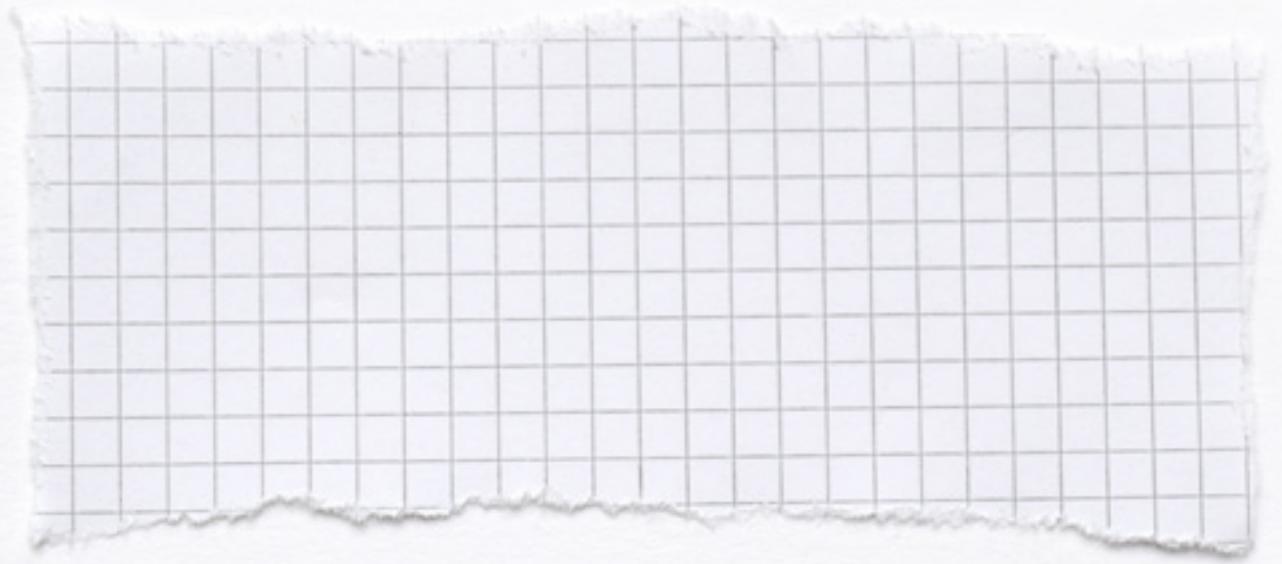
(El TEA se encuentra recogido en la categoría TGD)

A NIVEL AUTONÓMICO

- El número de alumnos/as con TGD se ha **incrementado un 62% en los últimos 5 años**, a un ritmo relativamente estable con una media de un 13% cada año.
- La **identificación de alumnado con TGD, ha crecido casi el doble en el caso de los varones (66,8% de incremento)** que en el de las mujeres (37,5% de incremento), aunque, en este último caso, en CyL el porcentaje de aumento de detecciones de TGD en mujeres supera a la media nacional (30,7%).
- En los últimos años, se aprecia un **aumento del alumnado con autismo en la escuela ordinaria**.
- En relación a la **modalidad de escolarización por género**, son las chicas las que **presentan una ratio ligeramente más alta en la educación especial**.
- Por lo que respecta a la **titularidad del centro**, se aprecia un **ligero incremento de la educación especial privada/concertada (61,1%)**, en paralelo a una leve reducción de la educación pública (32,7%), en la atención educativa al alumnado con TGD en Castilla y León en los últimos 5 años.

A NIVEL PROVINCIAL

- Se ha producido un **crecimiento de alumnado con TGD de forma generalizada en toda la Comunidad Autónoma**.
- La **educación ordinaria** ha concentrado **el mayor número de los alumnos/as con TGD en todas las provincias** en los últimos años.
- **Burgos, León, Salamanca, Valladolid, y Zamora** son las provincias con **mayor aumento en la escolarización de alumnado con TGD en educación especial** en los últimos cursos.
- El alumnado con TGD recibe su enseñanza mayoritariamente en los centros públicos, **excepto en Burgos, Salamanca y Valladolid, donde la distribución entre enseñanza pública y privada tiende al 50%**.



INTRODUCCIÓN

El contexto escolar es uno de los marcos de intervención más importantes para la promoción del desarrollo integral de la persona con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA). No obstante, la amplia **heterogeneidad** que caracteriza al colectivo, y las **necesidades específicas** que éste suele requerir en las distintas etapas educativas, unido al **complejo** entramado de cuestiones legislativas, pedagógicas y administrativas en las que se asienta nuestro **sistema educativo**, hace que garantizar una respuesta educativa óptima para el alumnado con TEA suponga un **importante desafío** para la comunidad educativa.

Los principales marcos normativos nacionales e internacionales (Constitución Española, Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad o las diferentes leyes orgánicas de educación (LOE, LOMCE y LOMLOE), entre otros) reconocen el **derecho de todas las personas a una educación accesible y de calidad en igualdad de oportunidades con respecto a los demás**.

En esta línea, destaca el objetivo de desarrollo sostenible 4 (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en el que se fija el compromiso mundial de trabajar durante los próximos años para lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todas las personas, entre ellas las personas con autismo.



En concreto, la educación de las personas con TEA debe dirigirse a potenciar el desarrollo personal, así como las habilidades que favorezcan la participación en la sociedad y la capacidad para responder a las cambiantes y exigentes demandas del entorno. Sin embargo, en un sistema educativo descentralizado como es el español, donde las diferentes Comunidades Autónomas (CCAA) abogan por diversas fórmulas para abordar este aspecto, el primer paso para acercarnos a esta meta, es contar con conocimiento detallado sobre la situación del alumnado con TEA en nuestro territorio.

Así, el **objetivo del presente estudio es analizar las principales características sociodemográficas**

del alumnado con TEA en Castilla y León, tanto a nivel autonómico, como a nivel provincial, para obtener una visión más precisa del contexto en el que será necesario desarrollar o reactivar medidas orientadas a la mejora de calidad de la respuesta educativa al alumnado con TEA.

Esta necesidad está recogida en el **Plan de Acción para Personas con TEA en CyL** (aprobado en 2019) como el primer objetivo de la línea de educación, una de las doce líneas estratégicas con las que espera contribuir de manera efectiva a promover la igualdad de oportunidades y el disfrute efectivo de los derechos de las personas con TEA y sus familias en Castilla y León.

“El primer paso para promover una educación de calidad para el alumnado con TEA, es contar con conocimiento detallado sobre la situación de este alumnado en nuestro territorio”

Para la redacción de este informe se han tenido en cuenta los datos procedentes de las siguientes fuentes de información:

1. El Ministerio de Educación y Formación Profesional. Gobierno de España

Información estadística relativa al alumnado de Enseñanzas no universitarias en los cursos 2014-2015 y 2018-2019 que realiza la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio, en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas [Actualizada mayo de 2020].

2. La Consejería de Educación. Junta de Castilla y León.

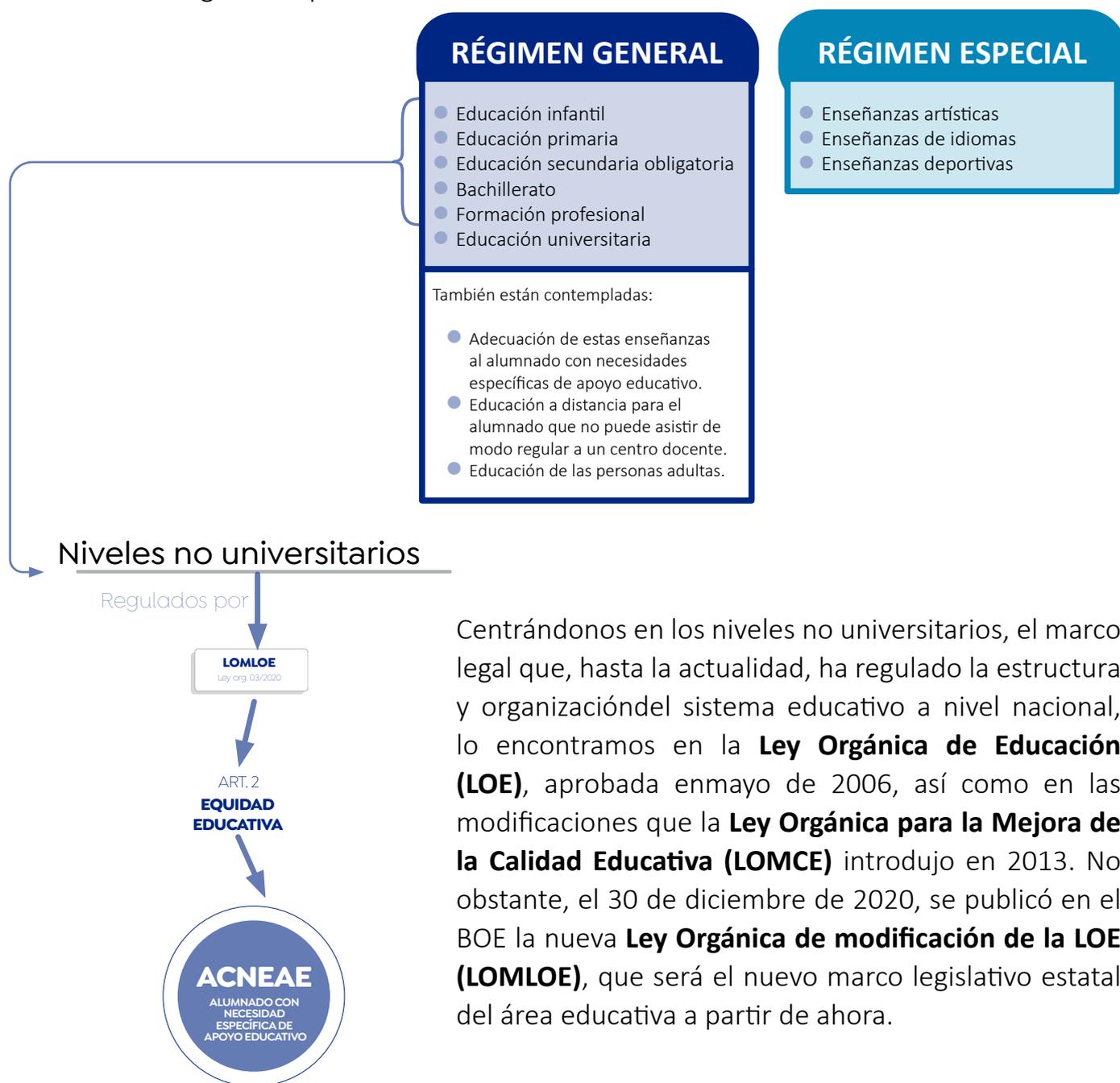
Información estadística del alumnado de Enseñanzas no universitarias de Castilla y León (Régimen General) en el [Actualizada mayo de 2020].

3. Bases de datos científicas

Publicaciones científicas en materia de educación y autismo en los últimos años.

MARCO NORMATIVO

El **Sistema Educativo Español** se estructura en enseñanzas de régimen general y en enseñanzas de régimen especial.



Centrándonos en los niveles no universitarios, el marco legal que, hasta la actualidad, ha regulado la estructura y organización del sistema educativo a nivel nacional, lo encontramos en la **Ley Orgánica de Educación (LOE)**, aprobada en mayo de 2006, así como en las modificaciones que la **Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)** introdujo en 2013. No obstante, el 30 de diciembre de 2020, se publicó en el BOE la nueva **Ley Orgánica de modificación de la LOE (LOMLOE)**, que será el nuevo marco legislativo estatal del área educativa a partir de ahora.

Estas leyes contemplan la existencia de **“Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo” (ACNEAE)** y velan por la equidad en la respuesta educativa ofrecida a dichos alumnos y alumnas, obligando a las Administraciones educativas competentes en cada territorio a **disponer de los recursos humanos, técnicos y materiales precisos** para que puedan alcanzar el **máximo desarrollo posible de sus capacidades personales** y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general **para todo el alumnado**.



En la actualidad, en la CCAA de Castilla y León esta misión se operativiza a través del II Plan de Atención a la diversidad 2017-2022 que contempla dentro del grupo ACNEAE a los siguientes subgrupos de alumnado:

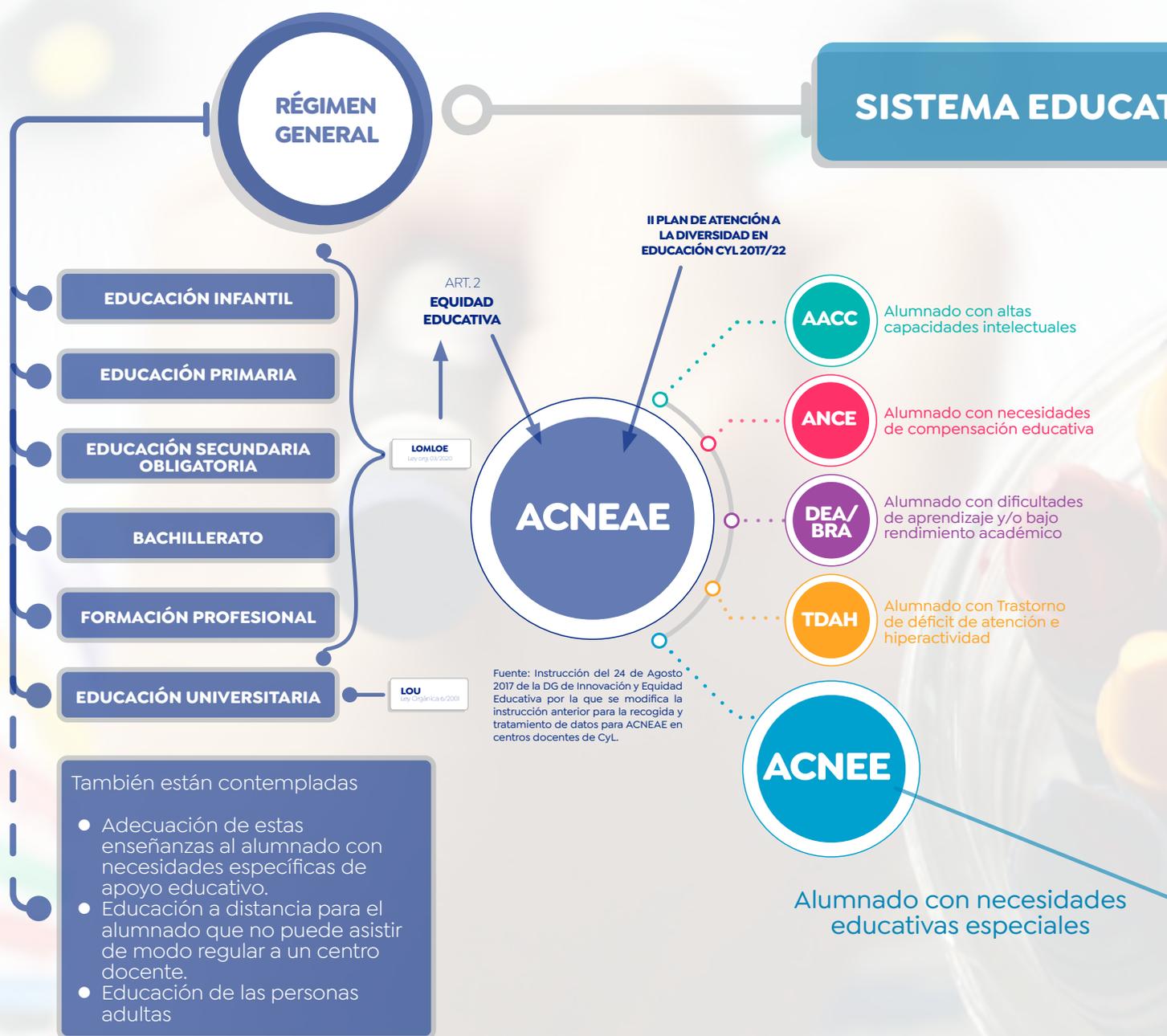


Fuente: Instrucción del 24 de Agosto 2017 de la DG de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la instrucción anterior para la recogida y tratamiento de datos para ACNEAE en centros docentes de C/L.

A su vez, esta última categoría “ACNEE”, que se refiere a aquellos alumnos y alumnas que requieren, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, incluyen, entre otros, al alumnado objeto del presente informe, el alumnado con TEA:



CUADRO RESUMEN-MARCO NORMATIVO





MINISTERIO ESPAÑOL

RÉGIMEN ESPECIAL

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

DISCAPACIDAD FÍSICA

MOTÓRICO

NO MOTÓRICO

DISCAPACIDAD INTELLECTUAL

LEVE

MODERADO

GRAVE

PROFUNDO

DISCAPACIDAD AUDITIVA

HIPOACUSIA MEDIA

HIPOACUSIA SEVERA

HIPOACUSIA PROFUNDA

COFOSIS

DISCAPACIDAD VISUAL

DEFICIENCIA VISUAL

CEGUERA

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

TRASTORNO AUTISTA

TRASTORNO AUTISTA DE ALTO FUNCIONAMIENTO

TRASTORNO DESINTEGRATIVO INFANTIL

TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECÍFICO DESINTEGRATIVO INFANTIL

ACNEE

OTRAS DISCAPACIDADES

RETRASO MADURATIVO

TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE MUY SIGNIFICATIVOS

TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE/ DISFASIA

AFASIA

TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD

TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA

CONSIDERACIONES PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

El acceso a múltiples fuentes de información tanto de organismos oficiales como de publicaciones científicas de rigor, nos ha permitido extraer una visión lo más completa y aproximada posible de la realidad del alumnado con TEA en CyL. Sin embargo, la información disponible en la actualidad sobre este colectivo, sigue siendo limitada y requiere tener en cuenta una serie de consideraciones para realizar una correcta lectura e interpretación de los datos obtenidos. A continuación, se exponen una serie de indicaciones:

1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FP

DATOS 

- Categoría TGD
- Curso 2014-2019 (Perspectiva evolutiva)

El Ministerio de Educación y Formación Profesional, en su publicación de datos relativos al alumnado de educación no universitaria con necesidades de apoyo educativo escolarizado, no categoriza de forma específica el TEA, sino que introduce a los alumnos con este trastorno dentro de la categoría de TGD (Trastorno generalizado del desarrollo). Esta categoría se encuentra desactualizada según las últimas ediciones de los sistemas de clasificación diagnóstica a nivel internacional (DSM-5 y CIE-11). No obstante, para analizar e interpretar las variables de interés desde una perspectiva evolutiva, éste ha sido el registro más preciso que hemos podido encontrar hasta el curso 2018-2019 (última actualización). **Y por tanto basaremos en estos datos los apartados correspondientes a la “Situación evolutiva”**

2

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS 

- Categoría TEA
- Curso 2019-2020 (Perspectiva actual)

Por otro lado, la **Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León**, si registra la categoría “TEA” de forma específica, y además, cuenta con datos referentes al curso actual 2019-2020. Por tanto, consideramos que esta información nos aporta una visión más fiel de la realidad actual del alumnado con autismo en nuestra comunidad, y **hemos basado todos los apartados “situación actual” en la información suministrada por este organismo**. No obstante, no disponemos a día de hoy, de estos datos equivalentes a los cursos precedentes, y por tanto no hemos podido analizar la perspectiva evolutiva con ellos.

3

En relación a la **distribución por modalidad educativa** que aparece en los apartados de “situación evolutiva” tanto autonómica como provincial, los datos oficiales registran la información atendiendo únicamente dos categorías: **“educación ordinaria”** (para aquel alumno que está matriculado en centros ordinarios y comparte aula con otro alumnado) o **“educación especial”** (para aquel alumnado que es atendido en esta modalidad en centros específicos o en unidades específicas en centros ordinarios). No obstante, esta presentación dicotómica de la información no refleja de forma completa la diversidad de las formulas educativas utilizadas en la CCAA para dar respuesta a este alumnado.



Fórmulas de escolarización en CyL

Centros ordinarios **SIN** apoyos

Centros ordinarios **CON apoyos** dentro/fuera del aula.

Aulas ordinarias con **Apoyos CLAS** (apoyos inclusivos de comunicación y lenguaje, autonomía y socialización para alumnado con NEE permanentes y continuadas).

Escolarización **combinada** (alternando horarios de intervención educativa, entre un aula ordinario y un aula de educación especial).

Aulas de Educación Especial concertadas ubicadas en **Centros Ordinarios**, para la atención a alumnado con TEA.

Centros Específicos de Educación Especial concertados para alumnado con TEA.

Aulas Sustitutorias de Educación Especial generalistas (ubicadas en Centros Ordinarios) en zonas geográficas sin Centros de Educación Especial

Escolarización en **Centros de Educación Especial generalistas** (públicos o privados).

Con respecto a la **titularidad de los centros educativos**, que de nuevo aparece en los apartados de “situación evolutiva” (tanto autonómica como provincial), es necesario matizar que:

4

- **Centro público:** hace referencia a aquellos centros no universitarios de titularidad pública, bien sea autonómica (Consejerías de Educación u otras Consejerías), Local (Ayuntamientos, Diputaciones...) o cualquier otro ente público.
- **Centro privado/concertado:** Se refiere a aquellos centros no universitarios cuyo titular es una institución, entidad o persona de carácter privado, pudiendo ser enseñanza concertada (subvencionada por las Administraciones educativas) o enseñanza sin concertar.

5

Finalmente, **no se dispone de información** (ni a nivel autonómico, ni a nivel provincial) sobre la **distribución de alumnado con trastorno del espectro del autismo según su nivel educativo** tanto en la enseñanza ordinaria (infantil, primaria, secundaria...) como en educación especial (infantil, educación básica obligatoria, transición a la vida adulta). Por ello, no se ha podido describir en este informe estos datos que consideramos muy relevantes y que pueden ser útiles para poder inferir aspectos relacionados con el progreso de este alumnado.

A stylized map of the region of Castilla y León, rendered in a light blue color against a darker blue background. The map shows the outline of the region and its internal provincial boundaries.

NIVEL AUTO

ONÓMICO



Federación Autismo Castilla y León



SITUACIÓN ACTUAL ALUMNADO CON TEA EN CASTILLA Y LEÓN

CURSO 2019-2020

FUENTE: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN



Federación Autismo Castilla y León

EN CASTILLA Y LEÓN

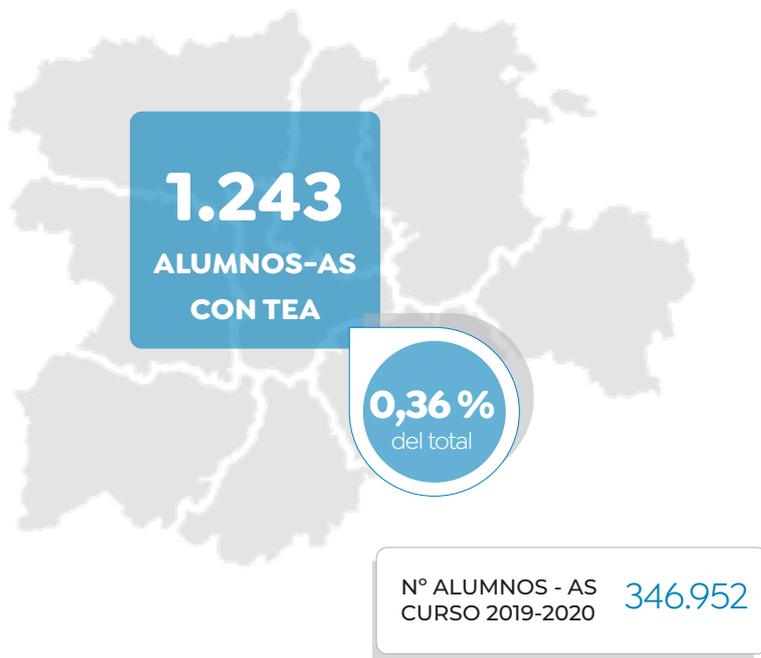


FIGURA 1.
Nº de alumnos /as con TEA en Castilla y León (Curso 2019-20)

Esta tendencia también la encontramos en el informe **“Situación del alumnado con Trastorno del Espectro del Autismo en España”** (Autismo España, 2020), donde se indica que en el **curso 2018-2019**, el **0,6%** del alumnado no universitario español presentaba un diagnóstico de **Trastorno Generalizado del Desarrollo** (Categoría actualmente desactualizada donde estaba incluido el TEA antes de la publicación de las guías internacionales DSM-5 y CIE-11).

Si comparamos estos datos con la cifra de prevalencia aceptada a **nivel internacional** que, alcanza al menos un **1% de la población** (ESCAP, 2020; Autismo Europa, 2019), podemos observar que **el alumnado identificado con TEA en el sistema educativo tanto de nuestra comunidad como en el estatal, es notablemente inferior al esperado.**

Esta infrarrepresentación del colectivo en las estadísticas generales puede ser un reflejo de imprecisiones a la hora de categorizar los rasgos asociados al TEA como pluridiscapacidades u otras necesidades de apoyo educativo, fruto de las dificultades en la identificación de este trastorno con perfiles heterogéneos (retrasos en el diagnóstico, enmascaramiento de síntomas...) u otras cuestiones que impiden la identificación de este alumnado (falta de comunicación entre familia y centro escolar, recursos destinados a la evaluación de necesidades educativas más intensas y generalizadas...). Por tanto, podemos estimar que la cifra del alumnado con autismo puede ser considerablemente más elevada que la proveniente de las bases de datos oficiales.

Según los datos proporcionados por la **Junta de Castilla y León** acerca del alumnado no universitario que cursa estudios en esta Comunidad Autónoma en el **curso 2019-2020**, **1.243 alumnos/as** presentan un diagnóstico de **Trastorno del Espectro del Autismo (TEA)**, lo que corresponde a un **0,36%** respecto al alumnado no universitario general (346.952 personas).

EN ESPAÑA

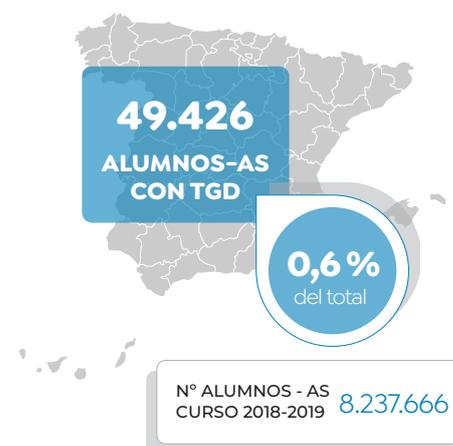


FIGURA 2.
Nº de alumnos /as con TGD en España

A NIVEL INTERNACIONAL



FIGURA 3.
Prevalencia del TEA (Fuente: APA, 2013)

1.2 Alumnado con autismo con respecto al resto de alumnado

Aproximadamente el 10% (9,6%) del alumnado no universitario de Castilla y León presenta alguna necesidad específica de apoyo educativo (33.330 alumnos ACNEAE) en el curso 2019-2020.

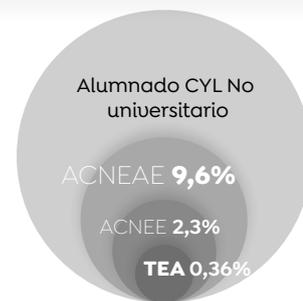


FIGURA 4. Relación del alumnado con TEA con respecto a sus grupos de pertenencia en CyL (Curso 2019-20)

Alumnado con necesidades de apoyo educativo (ACNEAE)

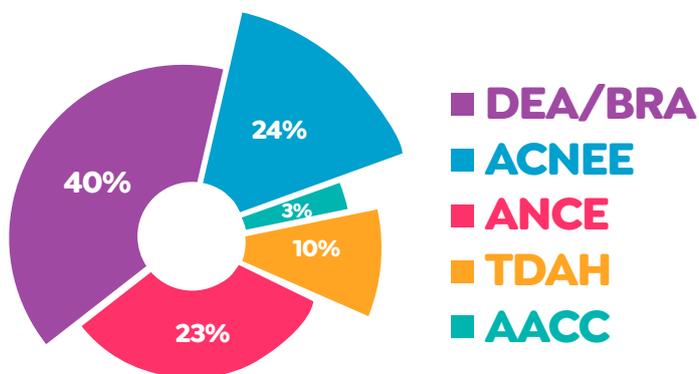


FIGURA 5. Distribución alumnado ACNEAE (Curso 2019-20)

Dentro de este grupo, la segunda categoría con mayor número de alumnos, por detrás de aquellos con dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico (DEA-BRA) es la **categoría ACNEE** (Alumnado con Necesidades Educativas Especiales), que con un total de 8.180 alumnos, **representa el 24% del total de alumnado ACNEAE** y el 2,3% de todo el alumnado no universitario del CyL.

Alumnados con Necesidades educativas especiales (ACNEE)

Dentro de la categoría ACNEE (alumnado con necesidades educativas especiales) que engloba a un total de 8.180 alumnos en el curso 2019-2020, un 15% de ellos presenta **TEA**, siendo este subgrupo el que cuenta con la **segunda cifra más alta de todo el alumnado con Necesidades educativas especiales**, solo por detrás del alumnado con Discapacidad intelectual.



FIGURA 6. Porcentaje de alumnado con TEA con respecto al alumnado con NEE en Castilla y León (Curso 2019-20)

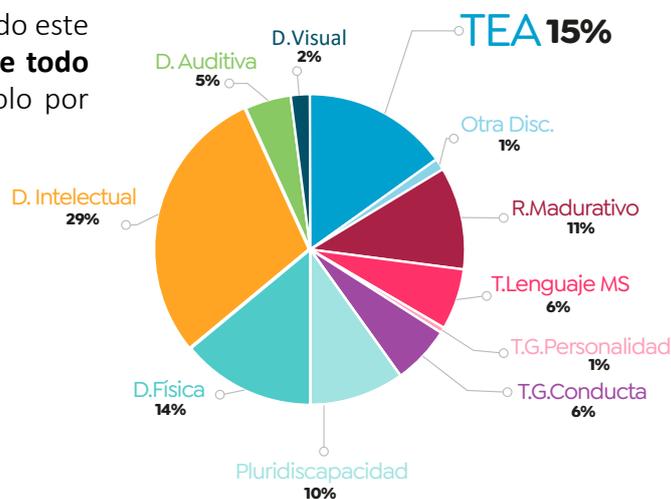


FIGURA 7. Distribución alumnado ACNEE (Curso 2019-20)

1.3 Distribución por sexo

Distribución de género en el alumnado TEA

En relación a la variable sexo, los datos totales de alumnado con TEA en la educación no universitaria del curso 2019-2020, apuntan que la **población infantojuvenil con TEA identificada en Castilla y León es mayoritariamente masculina (87%)**.

Esta tendencia es similar a la hallada en datos nacionales, aunque la cifra de alumnos varones con TGD (una categoría más amplia) era ligeramente inferior (83,4%).

En cualquier caso, ambos datos son acordes con los arrojados por estudios internacionales que señalan que la ratio oscila entre 1 caso de niña cada 4-5 niños (Fombonne, 2009; Werlinga y Geschwindb, 2013; CDC, 2020), aunque con una diferencia más acusada en nuestro territorio, que minimiza el peso del género femenino.

CIFRA CASTILLA Y LEÓN

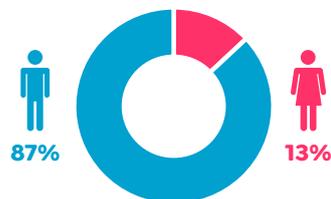


FIGURA 8. Porcentaje de varones y mujeres en alumnado con TEA (Curso 2019-20)

CIFRA INTERNACIONAL



FIGURA 9. Ratio mujer-varón en las personas con TEA (Fuente: APA 2013)

Distribución de género en el alumnado ACNEE

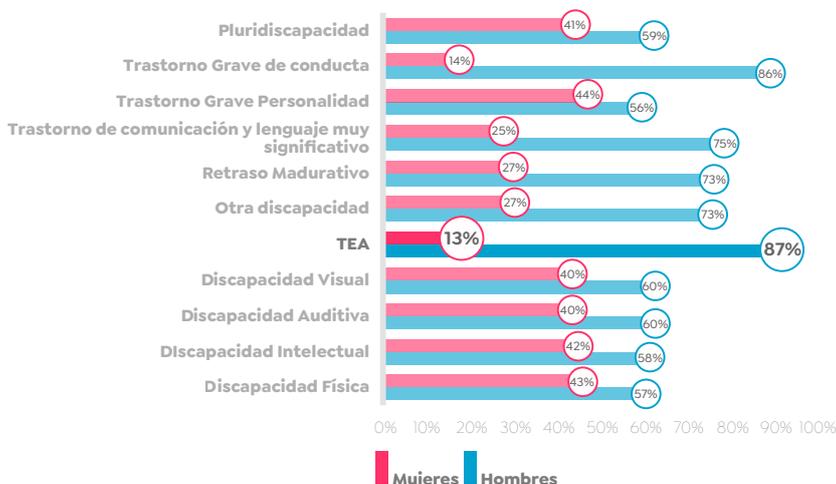


FIGURA 10. Distribución del género en cada subgrupo del alumnado ACNEE (Curso 2019-20)

Aunque el género masculino es el que acumula más casos de necesidades educativas especiales en todos los grupos ACNEE de CyL en el curso 2019-2020, es el **TEA el que representa una diferencia más acusada**.

En relación a ello, algunos estudios recientes (Baldwin, Costley, 2016; Loomes, Hull, Polmear, Mandy, 2017) han encontrado una proporción entre hombres y mujeres con autismo relativamente más baja (alrededor de 3 varones por cada mujer), existiendo un posible sesgo de género en el diagnóstico, que hace que las niñas con TEA puedan pasar más desapercibidas en la detección e identificación del autismo.



EVOLUCIÓN ALUMNADO TGD EN CASTILLA Y LEÓN

CURSOS 2014-2019

FUENTE: MINISTERIO EDUCACIÓN Y FP. GOBIERNO DE ESPAÑA



Federación Autismo Castilla y León

2.1

Cifras generales del alumnado con autismo y otros trastornos del desarrollo



Federación Autismo Castilla y León

Alumnado con TGD en CyL en los últimos 5 años

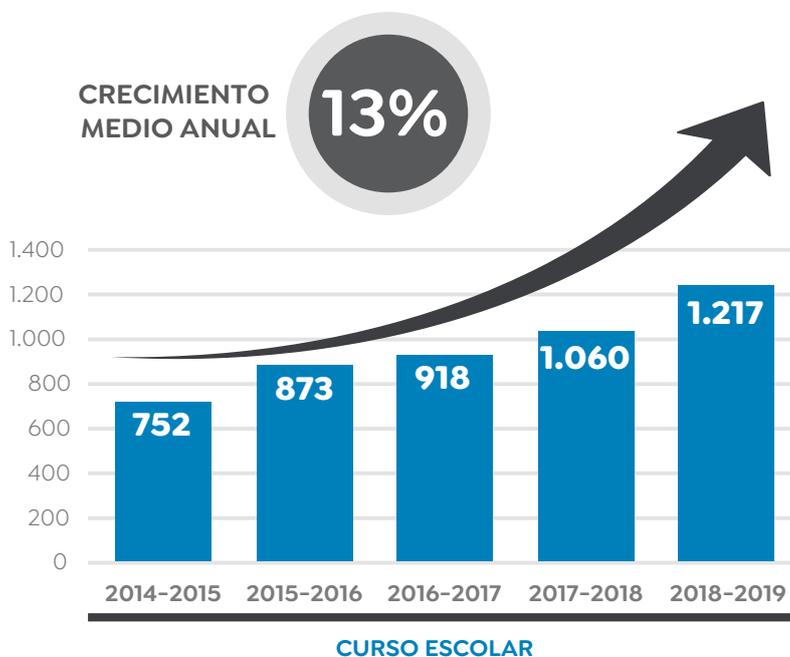


FIGURA 11. Nº total de alumnos con TGD identificados en CyL entre los cursos 2014-2019

62%

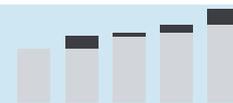


FIGURA 12. Incremento total de alumnos con TGD en CyL en los últimos 5 años

Los datos publicados por el Ministerio de Educación y FP sobre el total de alumnado con autismo y otros trastornos del desarrollo identificados en el sistema educativo de Castilla y León, revelan un **marcado incremento** que alcanza una cifra de un 62% en los últimos cinco cursos, **creciendo a un ritmo relativamente estable con una media de un 13%** cada año. **Esta tendencia es similar a la encontrada en el plano nacional.**

Evolución del alumnado TGD: CyL vs. España

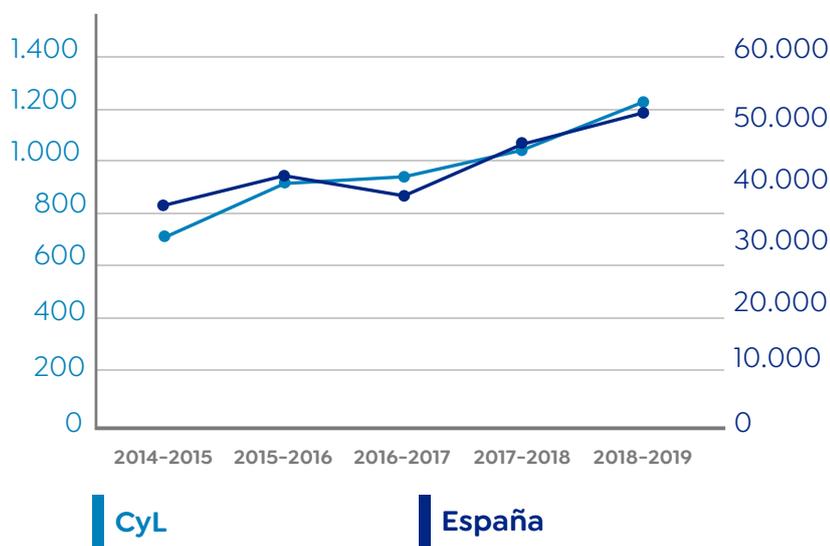


FIGURA 13. Nº de alumnos con TGD en CyL y en España en los últimos cinco años

2.2 Alumnado con autismo y otros trastornos del desarrollo con respecto al resto de alumnado ACNEE

Magnitud del alumnado TGD dentro del grupo ACNEE en los últimos años

Las cifras aportadas por el ministerio de los últimos 5 años, señalan un considerable **incremento en el porcentaje del alumnado identificado como TGD con respecto al total de alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE)**.

Estos datos sobre el alumnado ACNEE en CyL son coherentes con los encontrados en otras investigaciones a nivel internacional (Zablotsky, Back, Maenner, Schieve, Blumberg, 2015; Polyak, Kubina, Girirajan, 2015) que señalan que el número de casos de autismo se ha incrementado en los últimos años, emparejado, entre otros aspectos, al decremento en otros diagnósticos (como la discapacidad intelectual u otros trastornos del desarrollo). Esto sugiere que tal vez, una parte del incremento en la prevalencia del TEA, tanto en nuestras aulas, como a nivel general, se deba a una mejor detección del autismo y menor tasa de enmascaramiento del mismo por parte de otras afecciones, que han dado lugar a lo largo del tiempo a múltiples diagnósticos imprecisos o erróneos, y con ellos, a una administración no óptima de los apoyos necesarios para estas personas.

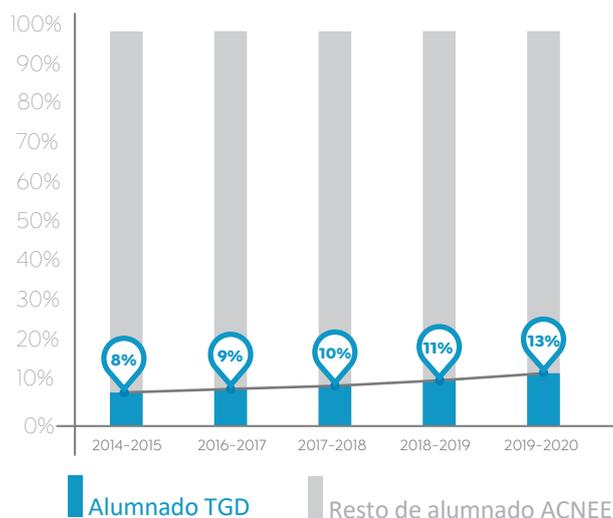


FIGURA 14. Porcentaje de alumnado con TGD dentro de grupo ACNEE entre los cursos 2014-2019

Comparativa con la cifra nacional

No obstante, a pesar de que el **TGD** ha ido paulatinamente incrementando su peso **dentro del grupo de ACNEE de CyL**, todavía **dista notablemente de la cifra** alcanzada en los registros **nacionales** (un 10% más alta en el curso 2018-2019).



FIGURA 15. Porcentaje de alumnado TGD dentro del grupo ACNEE en los últimos 5 años en CyL y en España

2.3 Distribución por sexo



Evolución del alumnado TGD en los últimos años en función de su género

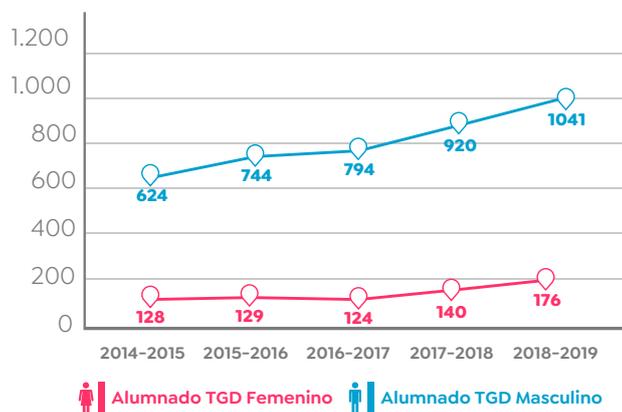


FIGURA 16. Distribución del género en el alumnado con TGD de CyL en los últimos 5 años

En primer lugar, decir que la **identificación de alumnado TGD se ha incrementado progresivamente en los últimos años en ambos géneros**. No obstante, si analizamos este incremento, podemos apreciar que **es considerablemente mayor en el caso de los varones** (incremento del **66,8%**) que en el de las mujeres (incremento del **37,5%**).

Esto podría reflejar que las mejoras en la detección e identificación de este trastorno demostradas por la comunidad científica (Risi et al., 2006), impactan en menor medida en el género femenino, probablemente, porque una gran parte de las mujeres con autismo presentan cierta capacidad para enmascarar las manifestaciones nucleares del trastorno presentándolas de forma más sutil, especialmente en aquellas que no tienen una discapacidad intelectual asociada.

Comparativa con las cifras nacionales

Las dificultades para la detección e identificación del autismo en las mujeres, obstaculiza su acceso temprano a una respuesta educativa adaptada a sus necesidades. No obstante, los datos de CYL son ligeramente más esperanzadores que la cifra estatal, ya que en este caso **el incremento registrado en la identificación de alumnas con TGD en los últimos cinco años tan solo ha sido del 30,7%**.

ESTATAL

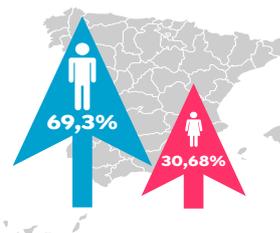


FIGURA 17. Incremento del alumnado TGD en España en función de su género

AUTONÓMICO

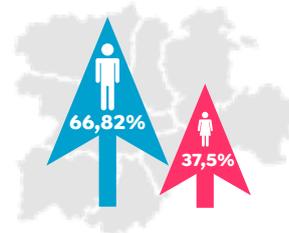


FIGURA 18. Incremento del alumnado TGD en CyL en función de su género

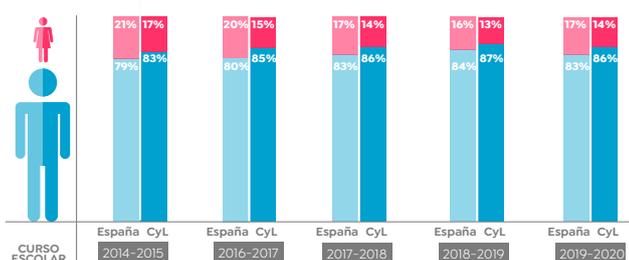


FIGURA 19. Evolución de la distribución por género del alumnado con TGD en CyL con respecto al nacional

Por otro lado, observamos que la **proporción varón-mujer del alumnado con TGD** tanto en el sistema educativo de Castilla y León y como en el nacional, es coherente con las estimaciones realizadas por la comunidad científica internacional (4-5 varones por cada 1 mujer) (Fombonne, 2009; Werlinga y Geschwindb, 2013, CDC, 2020), **manteniéndose estable en los últimos años**.

2.4 Distribución por modalidades de escolarización

Alumnado con TGD en función de su modalidad de escolarización en los últimos años (CyL y España)

Las cifras oficiales del ministerio de educación y FP señalan, que, en los últimos 5 años, **el alumnado con TGD ha estado escolarizado de forma mayoritaria en la modalidad ordinaria**, alcanzando un porcentaje promedio de 80,1%, y correspondiendo el 19,9% restante al alumnado TGD que ha recibido su educación en unidades de educación especial (tanto en centros específicos como en unidades específicas en centros ordinarios) a lo largo de este tiempo. **Estas cifras son equivalentes a las encontradas en las estadísticas nacionales.**



FIGURA 20. Distribución promedio del alumnado TGD en función de la modalidad educativa en los últimos 5 años



FIGURA 21. Porcentaje de alumnos con TGD en **enseñanza ordinaria** en CyL con respecto a cifra nacional en los últimos 5 años

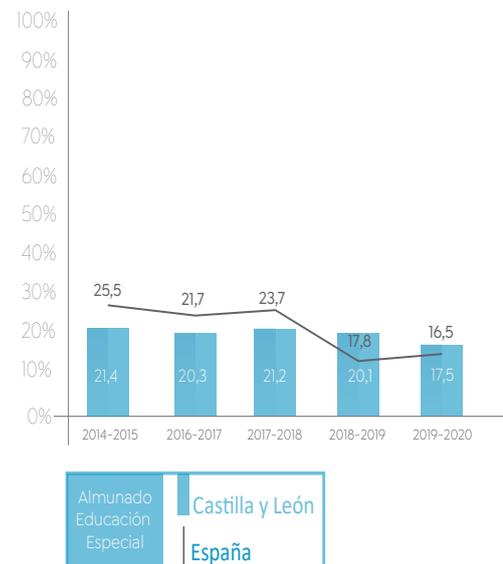


FIGURA 22. Porcentaje de alumnos con TGD en **educación especial** en CyL con respecto a cifra nacional en los últimos 5 años

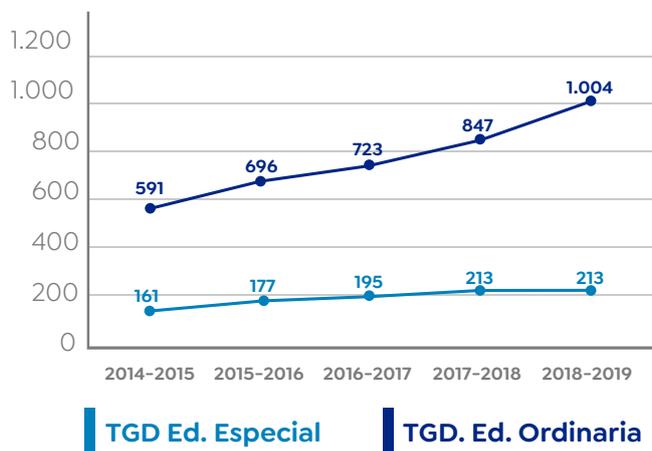


FIGURA 23. Evolución del Alumnado TGD en función de la modalidad de escolarización en los últimos 5 años en CyL

Si atendemos a la evolución de estos datos, solo en Castilla y León, observamos un **crecimiento continuo de alumnado con TGD en la educación ordinaria** (con un **incremento anual promedio del 19%**). Sin embargo, en el caso de la **educación especial**, también podemos observar un crecimiento más discreto (en torno al **9,7% anual**), hasta el curso 2017-2018, habiéndose producido un **estancamiento el curso pasado** (0% crecimiento anual).



Comparativa entre modalidades educativas del alumnado con TGD y el resto de ACNEE en los últimos años

La comparación de esta distribución entre modalidades educativas con aquella que encontramos en el resto del alumnado ACNEE, arroja la siguiente perspectiva:

Podemos apreciar como **la modalidad ordinaria ha ido incluyendo paulatinamente, un mayor porcentaje de alumnado TGD, mientras que la cifra promedio de alumnado ACNEE en esta modalidad se ha mantenido estable.** Por tanto, en el último curso (2018-2019), el alumnado con TGD integrado en aulas de enseñanza ordinaria casi ha alcanzado la cifra media del grupo ACNEE del que forma parte (86,1% de alumnado en educación ordinaria).

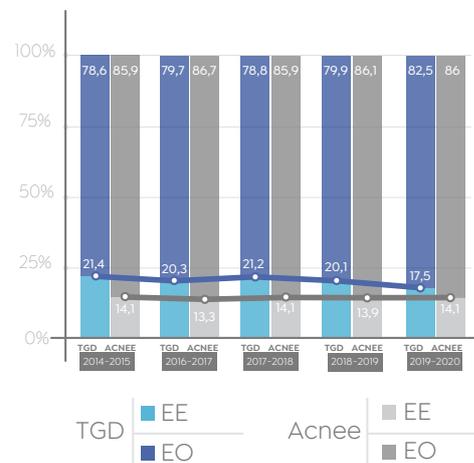


FIGURA 24. Porcentaje de Alumnado con TGD con respecto al total de alumnado ACNEE en cada modalidad educativa (ordinaria y especial)

Comparativa entre modalidades educativas del alumnado con TGD en función del género

Finalmente en relación al género, tanto varones como mujeres con TGD, cursan sus estudios en mayor medida en educación ordinaria. No obstante, es el **género femenino el que presenta una ratio ligeramente más alto en la educación especial** (0,8 mujeres: 4 varones (E. Especial) vs. 0,6 mujeres: 4 varones (E. Ordinaria)).



FIGURA 25. Ratio promedio Mujer/Varón con TGD en cada modalidad educativa



FIGURA 26. Promedio de **varones** con TGD en los últimos 5 años en función de la modalidad educativa

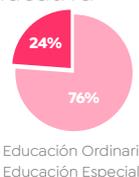


FIGURA 27. Promedio de **mujeres** con TGD en los últimos 5 años en función de la modalidad educativa

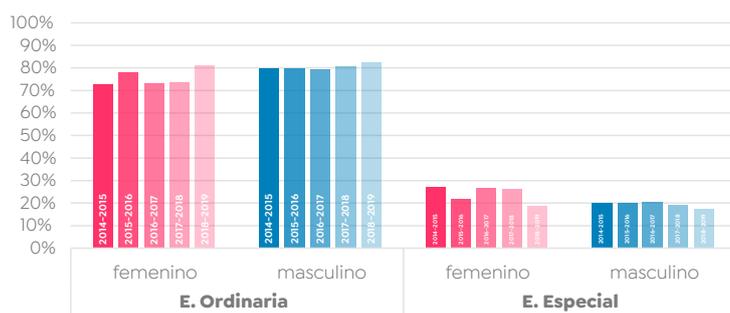


FIGURA 28. Evolución del alumnado TGD de CYL en educación ordinaria y especial en función del género

No obstante, esta **evolución ha resultado más regular en el caso masculino, donde observamos una leve tendencia en favor de la escolarización ordinaria.** Sin embargo, en el caso del **género femenino**, la evolución describe una **tendencia más irregular** lo que reduce las posibilidades de realizar predicciones.

2.5 Distribución por titularidad de Centro

Por lo que respecta a la titularidad del centro. En términos generales, se aprecia un **ligero incremento de la educación privada o concertada**, en paralelo a una leve reducción de la educación pública en la atención educativa al alumnado con TGD en Castilla y León en los últimos 5 años.

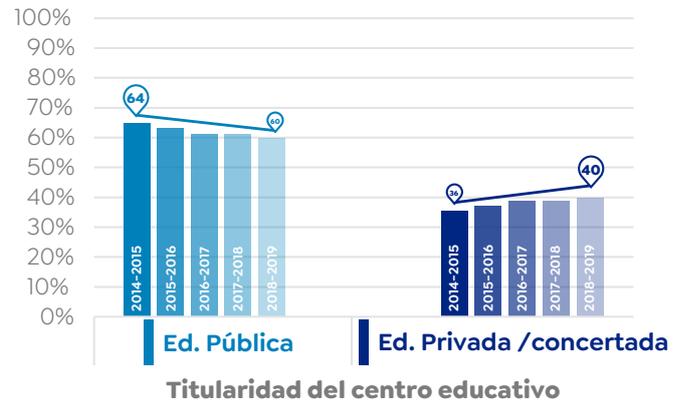


FIGURA 29.

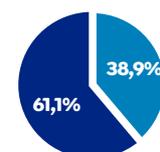
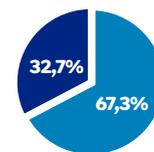
Tendencia de matriculaciones de alumnado TGD en enseñanza privada/concertada y pública en los últimos 5 años en CYL

Comparativa de la titularidad de centros según la modalidad educativa del alumnado TGD en los últimos años

Los siguientes gráficos muestran, que es en la modalidad de **educación especial donde se concentra la proporción más elevada de atención educativa privada o concertada** (61,1%), mientras que en la modalidad ordinaria solo alcanza un 32,7%.

MODALIDAD ORDINARIA

MODALIDAD ED. ESPECIAL

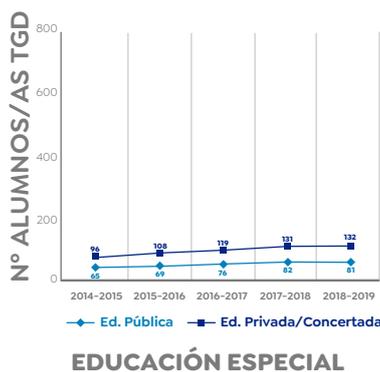


■ Ed. Pública
■ Ed. Privada /Concertada

■ Ed. Pública
■ Ed. Privada /Concertada

FIGURA 30.

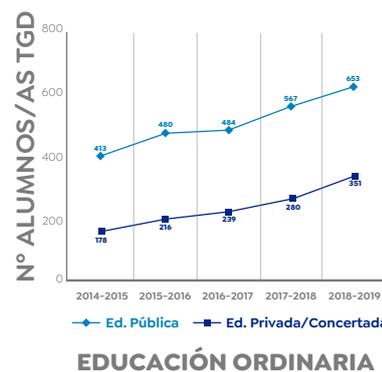
Distribución promedio del alumnado TGD en función de la titularidad de su centro educativo en los últimos 5 años



EDUCACIÓN ESPECIAL

FIGURA 31.

Nº de alumnos/as con TGD en función de la titularidad del centro educativo



EDUCACIÓN ORDINARIA

Además, en los últimos 5 años, se describe una tendencia similar en las matriculaciones de alumnado TGD observadas en dentro de ambos grupos (enseñanza pública y privada/concertada) tanto si analizamos la modalidad de educación especial como la ordinaria. Es decir, en la modalidad de **educación especial, encontramos una estabilización de las cifras de alumnos/as matriculados independientemente de la titularidad del centro**, siendo superior el número de alumnado ubicado en la enseñanza privada/concertada. Sin embargo, en la **modalidad ordinaria, apreciamos un incremento en el número de alumnos/as atendidos/as, tanto si el centro es público como si es privado/concertado**, aunque estos últimos albergan a casi la mitad del alumnado TGD en esta modalidad.



Centros y Aulas Específicas de Educación Especial

Que la categoría con mayor porcentaje de alumnos dentro de la educación especial, corresponda a la enseñanza privada/concertada (vs. la enseñanza pública), puede estar relacionado con el hecho de que una amplia mayoría de las aulas/centros específicos de educación especial (CEEE) para el autismo de nuestra comunidad pertenezcan al movimiento asociativo del autismo en CYL.

Estos centros y aulas han sido concebidos para procurar una intervención educativa específica y especializada al alumnado con TEA con necesidades educativas especiales de carácter intenso, permanente y generalizado, lo que exige la puesta en práctica de una serie de técnicas y recursos de difícil implementación en aulas y/o centros ordinarios, tal y como están concebidas actualmente.

En la actualidad existen 5 centros de este tipo:

- Aula EE Trébol. Asociación Autismo Ávila
- CEE el Alba. Asociación Autismo Burgos
- CEE el Corro. Asociación Autismo Valladolid
- CEE la Cañada. Asociación Ariadna Salamanca
- CEE Paz Peña. Asociación Autismo León

En la actualidad, estos prestan sus servicios educativos a 152 alumnos y alumnas con autismo de nuestra comunidad (que presentan intensas y generalizadas necesidades de apoyo), y lo hace a través de sus 28 aulas distribuidas de la siguiente manera:

	Nº total aulas	Nº total alumnos/as
Educación Infantil	2	15
Educación Básica Obligatoria (EBO)	22	113
Transición a la vida adulta (TVA)	4	24

Tabla 1.
Centros Ed. Especial Específicos en CyL (Curso 2019-20)

A stylized map of the region of Castilla y León, Spain, rendered in a light blue color against a darker blue background. The map shows the regional boundaries and major rivers.

NIVEL PRO

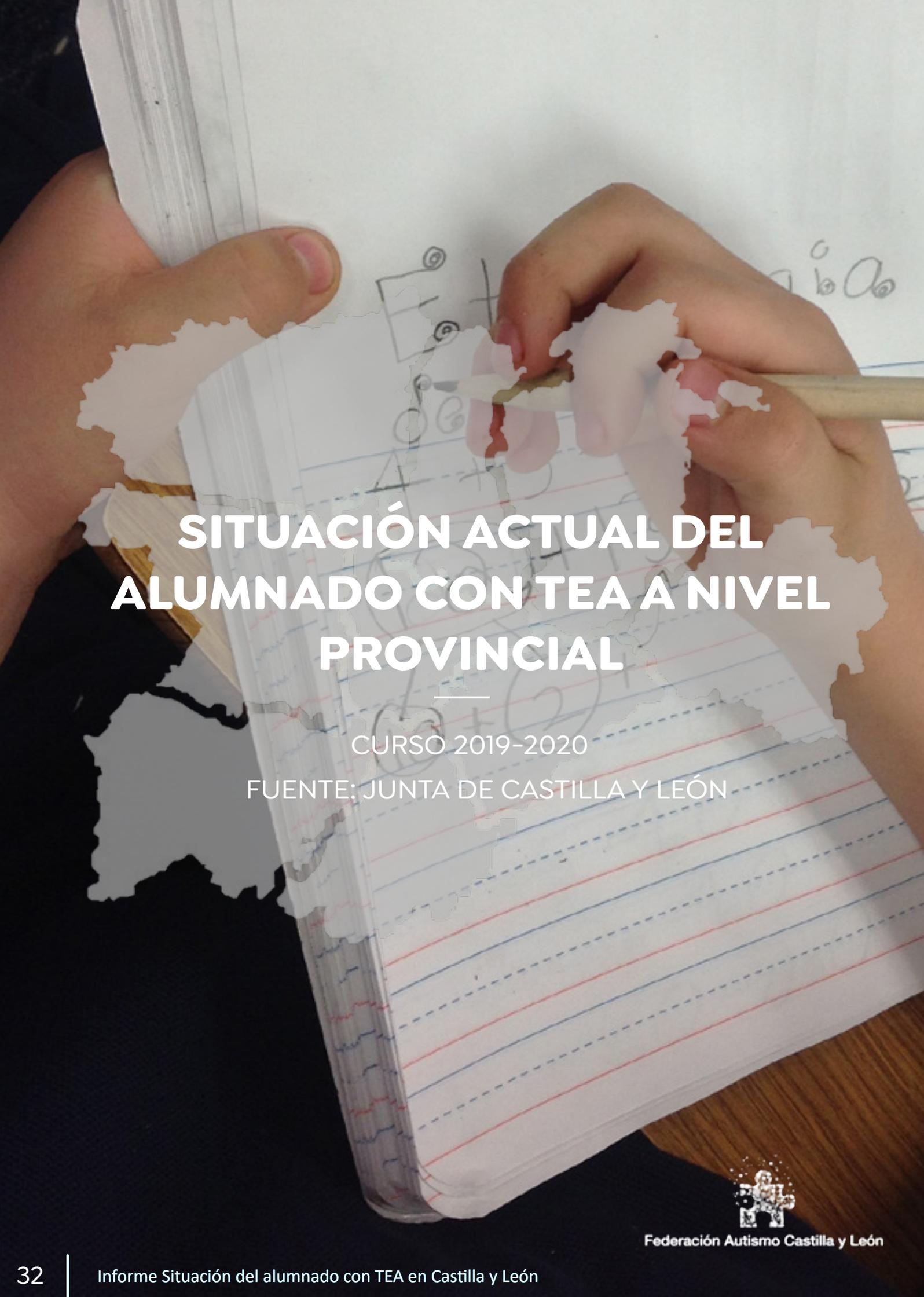
PROVINCIAL

A continuación, realizamos un breve análisis sobre la prestación de atención educativa al alumnado con trastorno del espectro de la autismo en las diferentes provincias de nuestra comunidad.

Para ello volvemos a contar con las cifras preliminares que la Junta de Castilla y León nos ofrece del presente curso escolar (2019-2020), y por tanto nos acercan a la máxima actualidad de la situación.

Lo completamos con los datos aportados por el Ministerio de Educación y FP, que nos permiten abordar una perspectiva, no tan reciente (datos solo hasta el curso 2018-2019), pero sí evolutiva.





SITUACIÓN ACTUAL DEL ALUMNADO CON TEA A NIVEL PROVINCIAL

CURSO 2019-2020

FUENTE: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN



Federación Autismo Castilla y León

3.1

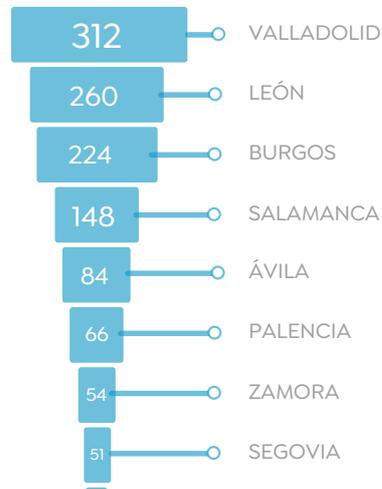
Cifras generales del alumnado con autismo



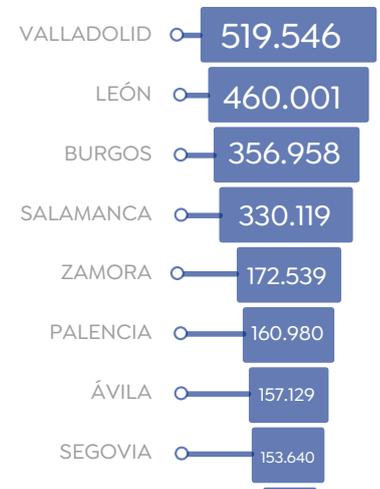
Federación Autismo Castilla y León

Las siguientes gráficas, nos muestran el alumnado con autismo registrado en el sistema educativo de cada una de las provincias de nuestra comunidad. **A grandes rasgos, encontramos mayor porcentaje de alumnado con TEA, en aquellas provincias con mayor población.** Por ello, son Valladolid (25%), León (21%) y Burgos (18%), las que cuentan con un mayor nº de alumnado de este tipo. Destaca el caso de Ávila, que, a pesar de ser la tercera provincia con menor población, ocupa el 5º puesto en alumnos con TEA identificados en sus aulas.

ALUMNADO CON TEA



POBLACIÓN



Fuente: Cifras Oficiales de Población a 1 enero 2019. Junta de Castilla y León

FIGURA 32.

Comparativa por provincia del alumnado con TEA en CyL en relación a su población total

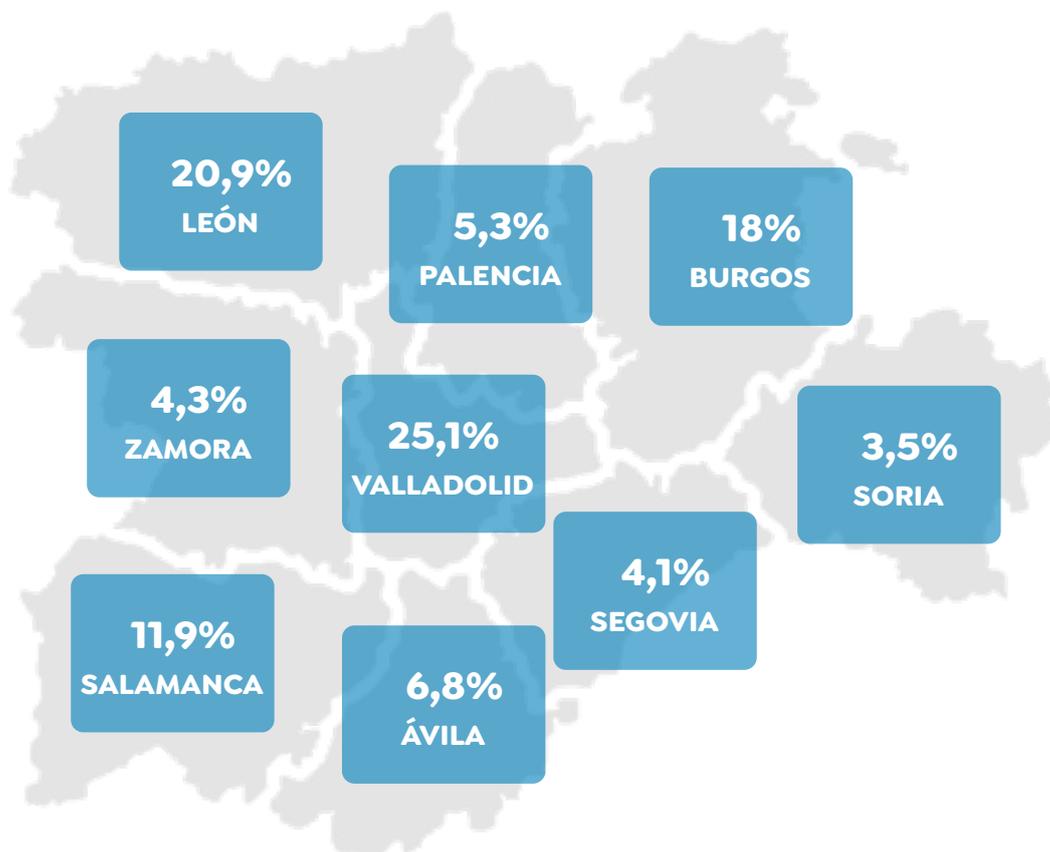


FIGURA 33.

Porcentaje de alumnado con TEA en las provincias de CyL en el curso 2019-20 con respecto al total de alumnado con TEA identificado en la comunidad autónoma

3.2 Alumnado con autismo con respecto al resto de alumnado ACNEE

Si comparamos el porcentaje de alumnado con TEA en cada provincia con el resto de alumnado con Necesidades educativas especiales (ACNEE), en general, encontramos **cifras similares a la media de la comunidad (el 15% del alumnado ACNEE tiene TEA).**

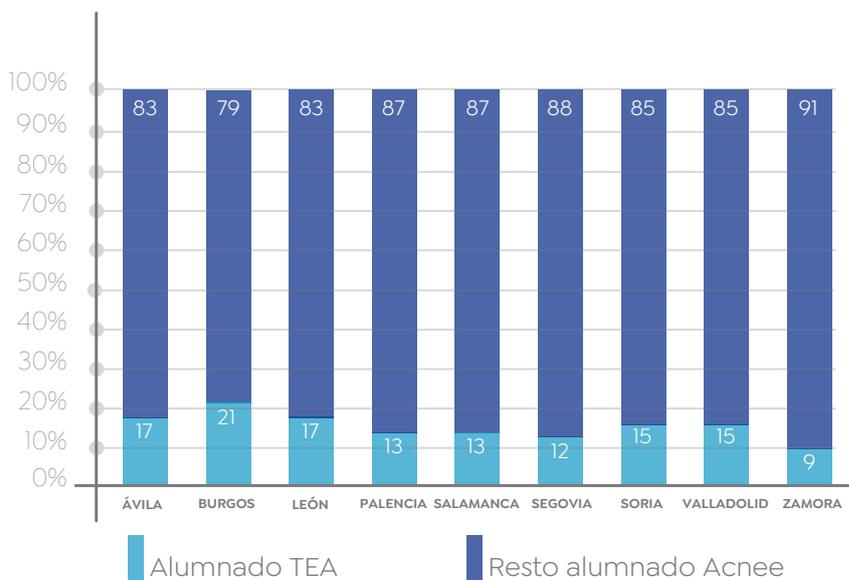


FIGURA 34.
Distribución del % alumnados con TEA con respecto al resto de Alumnado ACNEE (Curso 2019-2020)



3.3 Distribución por sexo



Considerando la distribución entre varones y mujeres, mencionar, como era de esperar, que en todas las provincias los alumnos con TEA superan por amplia mayoría a las alumnas, siendo esta diferencia extrema en las provincias de Segovia, Ávila y Valladolid, en las cuales el alumnado varón con TEA supera el 90%.

Es en Salamanca, en la única provincia donde encontramos una proporción que se acerca a la ratio establecida por consenso a nivel internacional de 1 mujer por cada 4 varones. En el resto de los casos de la comunidad, el peso de los varones es mayor.

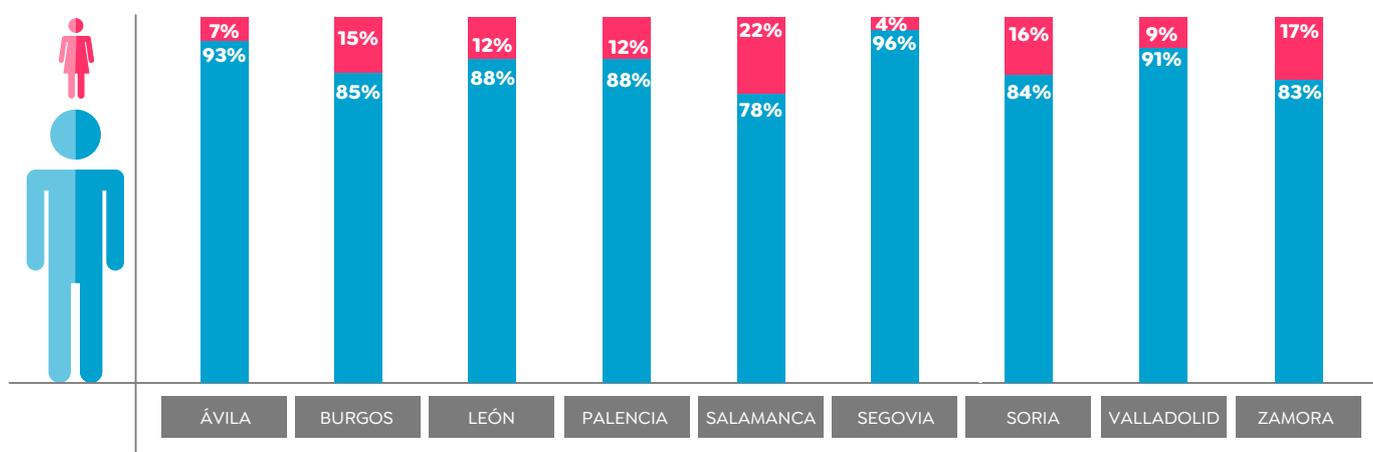


FIGURA 35. Distribución del alumnado con TEA en las diferentes provincias en función del género (Curso 2019-2020)





EVOLUCIÓN ALUMNADO TGD EN LAS PROVINCIAS DE CYL

CURSOS 2014-2019

FUENTE: MINISTERIO EDUCACIÓN Y FP. GOBIERNO DE ESPAÑA



Federación Autismo Castilla y León

4.1

Cifras generales del alumnado con autismo y otros trastornos del desarrollo



Atendiendo a los datos del Ministerio de Educación y FP de los últimos cinco años, se hace patente el **crecimiento de alumnado con TGD** (en cuya categoría se encuentra mayoritariamente el TEA) **de forma generalizada en las provincias de la CCAA**, llegando a alcanzar un promedio del 62% del crecimiento en este periodo, tal y como se ha expuesto en el análisis de las cifras a nivel autonómico.

	Curso escolar					
	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	
Alumnado con TGD	Ávila	36	41	43	61	70
	Burgos	120	144	157	178	205
	León	171	199	207	231	276
	Palencia	26	42	44	58	67
	Salamanca	77	89	110	116	142
	Segovia	25	28	32	40	48
	Soria	17	22	22	32	37
	Valladolid	228	252	251	284	317
	Zamora	52	56	52	60	55
	CYL	752	873	918	1060	1217

TABLA 2.
Nº de alumnos/as con TGD en las provincias entre los cursos 2014-2015 y 2018-2019

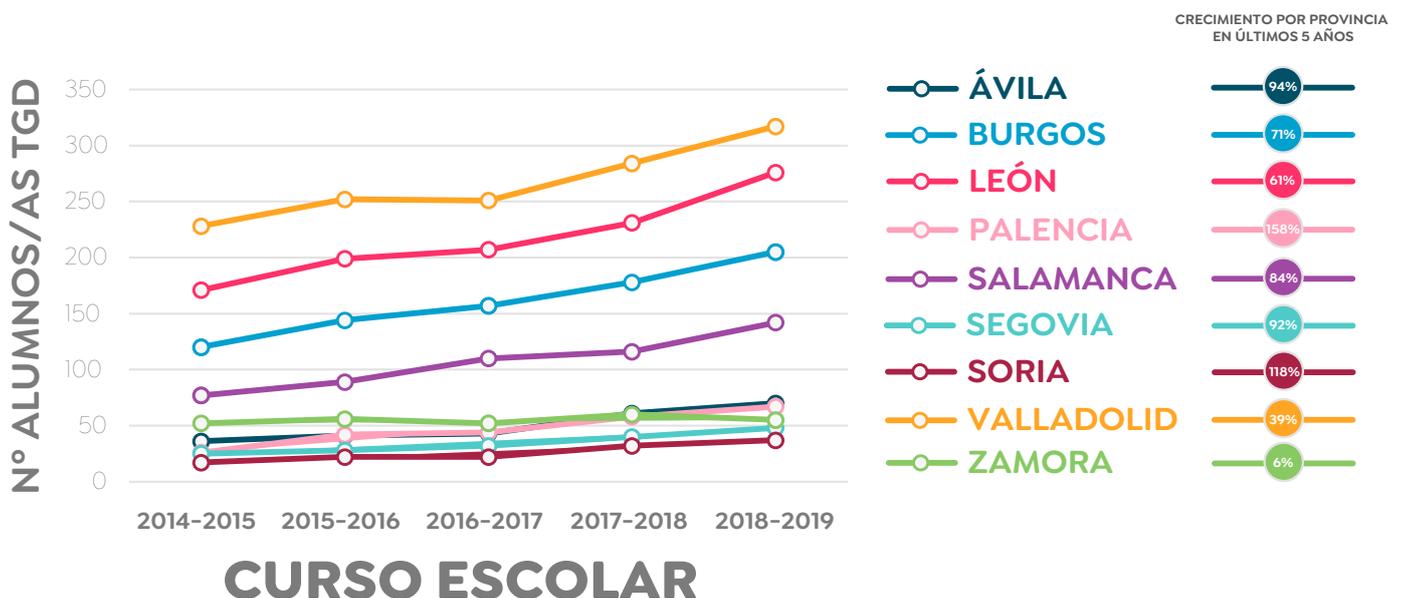


FIGURA 36.
Evolución del alumnado con TGD indentificado en cada provincia en los últimos 5 años

4.2 Distribución por modalidades de escolarización

En relación a las modalidades de escolarización en las que puede estar matriculado el alumnado con TGD, la siguiente gráfica nos muestra que **la educación ordinaria ha concentrado el mayor número de estos alumnos/as en todas las provincias en los últimos años**. No obstante, observamos, que en algunas provincias como Burgos, León, Salamanca, Valladolid, y Zamora se reduce notablemente esta diferencia (enseñanza ordinaria vs especial), y el alumnado con TGD en educación especial llega a alcanzar valores cercanos al 20-30%. Las cifras de algunas de estas provincias, tal vez puedan explicarse, en parte, debido a una mayor presencia de unidades específicas de educación especial en dichos territorios.

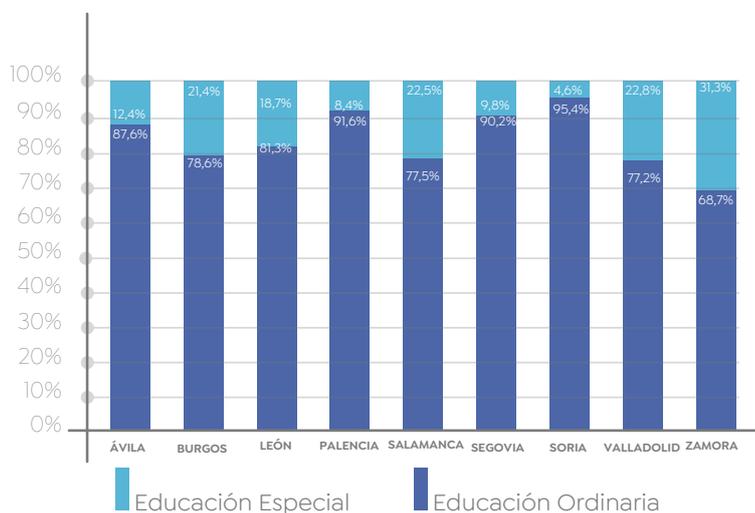


FIGURA 37. Distribución promedio del alumnado con TGD en los últimos 5 años en función de la modalidad de escolarización

4.3 Distribución por titularidad de Centro

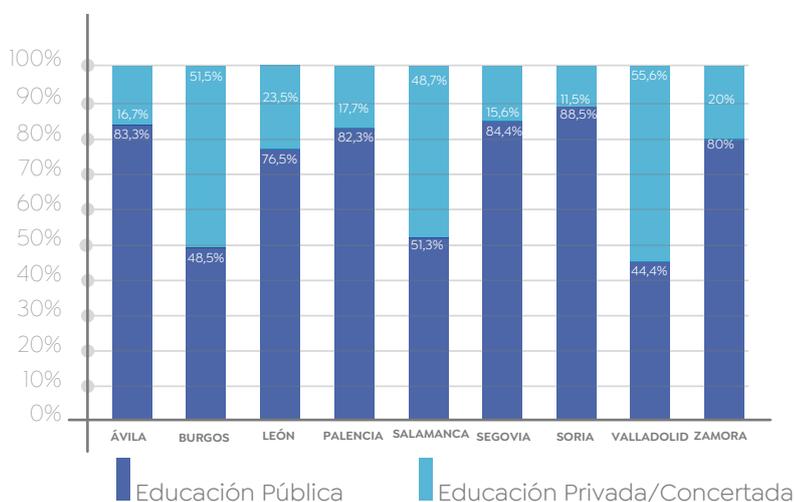


FIGURA 38. Distribución promedio del alumnado TGD en los últimos 5 años en función de la titularidad de su centro educativo

Si nos centramos en la titularidad del centro, el alumnado TGD recibe mayoritariamente su atención educativa en centros de titularidad pública en todas las provincias, excepto en Burgos, en Valladolid y Salamanca, donde la distribución entre enseñanza pública y privada/concertada tiende al 50%.



BIBLIOGRAFÍA

- ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022. BOCYL, 19 de Julio de 2017, núm.115, pp. 23109 a 23176. Recuperado de: <https://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/normativa-equidad-inclusion-orientacion-educativa/ii-plan-atencion-diversidad-educacion-castilla-leon-2017-20.ficheros/1310093-BOCYL-D-19062017-16.pdf>
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2013). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (5ª ed.)*. Arlington, VA: American Psychiatric Publishing
- Autismo España. (2020). Situación del alumnado con Trastorno del espectro del Autismo en España. Recuperado de: http://www.autismo.org.es/sites/default/files/informeeducacion_situaciondelalumnadotea_0.pdf
- Baldwin, S. y Costley, D. (2016) The experiences and needs of female adults with high-functioning autism spectrum disorder. *Autism*, 20(4), 483-495.
- Centers for Disease Control and Prevention (2020). Prevalence of Autism Spectrum Disorder Among Children Aged 8 Years. Autism and Developmental Disabilities Monitoring Network, 11 Sites, United States. *Surveillance Summaries* 69(4),1–12.
- Fombonne, E. (2009). Epidemiology of Pervasive Developmental Disorders. *Pediatric Research* 65, 591–598.
- Polyak, A., Kubina, R.M., Girirajan, S. (2015). Comorbidity of intellectual disability confounds ascertainment of autism: implications for genetic diagnosis. *Neuropsychiatric Genetics, Part B of the American Journal of Medical Genetics (AJMG)*, 168(7):600-608. doi: 10.1002/ajmg.b.32338.
- Junta de Castilla y León. Cifras Oficiales de población a 1 de enero de 2019 [online]. Recuperado de: <https://estadistica.jcyl.es/web/es/estadisticas-temas/cifras-oficiales-poblacion.html> [Consultado 30 de Noviembre 2020].
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 4 de mayo de 2006, núm. 106, pp. 17158-17207. [consultado el 30 de mayo 2020]. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Boletín Oficial del Estado, de 24 de diciembre de 2001, núm. 307, pp. 1-57. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-24515-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, 10 de diciembre de 2013, núm. 295, pp. 97858 a 97921. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Boletín Oficial del Estado, 30 de diciembre de 2020, núm. 340, pp. 122868-122953. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264
- Instrucción del 24 de Agosto 2017 de la DG de Innovación y Equidad educativa por la que se modifica la instrucción anterior para la recogida y tratamiento de datos para ACNEAE en centros docentes de CyL. Recuperado de: <https://www.educa.jcyl.es/dpburgos/es/apebu/inclusion-orientacion-educativa-absentismo/diversidad-inclusion-educativa/alumnado-necesidad-especifica-apoyo-educativo-normativa-bas.ficheros/1140093-ATDI%20%20%20Instrucci%C3%B3n%20de%2024%20de%20agosto%20de%202017.pdf>
- Loomes, R., Hull, R., Polmear, W., Mandy, L. (2017). What Is the Male-to-Female Ratio in Autism Spectrum Disorder? A Systematic Review and Meta-Analysis. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 56(6), 466-474.
- Ministerio de Educación y Formación profesional. EDUCABASE [online]. Estadísticas Educación. Enseñanzas no universitarias. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Recuperado de <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria.html> [Consultado 30 de Noviembre 2020].
- Morales-Hidalgo P, Roigé-Castellví J, Hernández-Martínez C, Voltas N, y Canals J. (2018). Prevalence and characteristics of autism spectrum disorder among Spanish school-age children. *Journal of Autism and Developmental Disorders*, 48, 3176-3190.
- Risi, S., Lord, C., Gotham, K., Corsello, C., Chrysler, C., Szatmari, P., et al. (2006). Combining information from multiple sources in the diagnosis of autism spectrum disorders. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 45(9), 1094-1103.
- ORDEN EDU/371/2018, de 2 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. BOCYL. 12 de abril de 2018, núm. 71. Pp. 14630- 14632. Recuperado de: <https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-1152-2010-3-agosto-regula-respuesta-educativa-alu.ficheros/1146715-ORDEN%20EDU-371-2018%20de%202%20de%20abril.pdf>
- Organización Mundial de la salud. (2020). *CIE-11. Clasificación Internacional de Enfermedades, 11.a revisión*. Recuperado de <https://icd.who.int/es>.
- Werlinga, D.M. y Geschwind, D.H. (2013). Sex differences in autism spectrum disorders, *Current Opinion in Neurology*, 26(2), 146–153.
- Zablotsky, B., Black, L.I., Maenner, M.J., Schieve, L.A., and Blumberg, S.J. (2015). Estimated Prevalence of Autism and Other Developmental Disabilities Following Questionnaire Changes in the 2014 National Health Interview Survey. *National Health Statistics Reports*, 87;1-21. Recuperado de: <https://stacks.cdc.gov/view/cdc/38790>



Federación Autismo Castilla y León

FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

Declarada entidad de utilidad pública en 2003
miembro de: Autismo España y de
Comité Español de Representantes de Personas con
Discapacidad de Castilla y León (CERMICyL),

Centro Sociosanitario “Graciliano Urbaneja”
Paseo de los Comendadores, 0, 09001 Burgos

Teléfono: 947 26 89 93 / 699 074 015
email: federacion@autismocastillayleon.com
www.autismocastillayleon.com